RESOLUCIÓN Nº 182 /2018
21 de noviembre de 2017

VISTOS:

La Resolución N°134/2017, de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2017); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°62/2018, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 19 de noviembre de 2018, la solicitud de fondos por rendir de doña Angélica Hernández Rojas., Directora Colegio San Sebastián de Maipú de esta Corporación, de fecha 05 de noviembre de 2018, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución N°134/2017, de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2017), el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario".

2. Que, con fecha 05 de noviembre de 2018, doña Angélica Hernández Rojas., Directora Colegio San Sebastián de Maipú de esta Corporación, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de $788.040.- (Setecientos ochenta y ocho mil cuarenta pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2017, Movámonos por la Educación Pública, **COMPONENTE:** Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario, **ACTIVIDAD:** Ambientación espacios de encuentro y recreación, **DESCRIPCIÓN:** Compra de pinturas (brochas, tierra de hojas y sus derivados).

3. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a $700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

4. Que, mediante Memorándum N°62/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 19 de noviembre de 2018, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a doña Angélica Hernández Rojas., Directora Colegio San Sebastián de Maipú, para ser utilizado en la compra de pinturas (brochas, tierra de hojas y sus derivados).

RESUELVO:

1.- AUTORICESE la entrega **de $788.040.- (Setecientos ochenta y ocho mil cuarenta pesos)**, a doña **ANGÉLICA HERNÁNDEZ ROJAS**, [redacted] Directora Colegio San Sebastián de Maipú de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.

2.- La Dirección de Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en

cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2017 - Movámonos por la Educación Pública**, para ser utilizado en la compra de pinturas (brochas, tierra de hojas y sus derivados), los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE:** Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario, **ACTIVIDAD:** Ambientación espacios de encuentro y recreación, que da cuenta la Resolución N°134/2017 de esta Corporación, de fecha 25 de septiembre de 2017, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2017) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.

4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.

5.- Doña **ANGÉLICA HERNÁNDEZ ROJAS**, cédula nacional de identidad [redacted] Directora Colegio San Sebastián de Maipú**,** queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en el plazo de 30 días hábiles conforme a lo señalado en el punto II) número 1) que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos – Procedimiento Recursos MINISTERALES (F.A.E.P) de esta Corporación.

JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JMEV/EGM/sgm
Distribución:
- Secretaria General Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Gerencia